

## República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Cuarta de Decisión Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Neiva, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ordinario Laboral

Radicación : 41298-31-05-001-2018-00007-01

Demandante : ALBERTO ROJAS TIERRADIENTRO y MARTHA

**RUTH BAUTISTA CASTILLO** 

Demandado : COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN

MIGUEL - COOFISAM

Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón

Asunto : Fijación agencias en derecho.

Neiva, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.), el 23 de julio de 2018, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandada, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo PSAA16-10554

del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ Magistrada Sustanciadora

Euxprellecilleuras

## Firmado Por: Enasheilla Polania Gomez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c2ed1f891cbc5a92574e2e81178680b6a468114d2a00098526824d48523fb38b

Documento generado en 01/08/2022 04:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica